PROCESO ELECTORAL AÑO 2015

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

A TODAS LAS TRIPULACIONES

Para que tu voto por correo sea válido, debes emitirlo de la siguiente forma:

1.-

a.- Todos y cada de uno de los tripulantes podrán emitir el voto por correo.

b.- El personal embarcado en los buques y guardamares podrá emitir el voto en las mesas auxiliares constituidas en cada unidad el día 21 de julio, o bien podrá optar por emitir su voto por correo (siguiendo las instrucciones al respecto emanadas de la Mesa Electoral) estando a disposición del tripulante, en las zonas comunes de cada unidad, la documentación necesaria para efectuarlo.

2.- El voto se enviará de forma individual por cada tripulante, no siendo válidos los votos remitidos en un sobre conjunto.

3.- El envío constará, además de las papeletas, de dos sobres: uno de tamaño pequeño y otro de tamaño mayor.

4.- Elige la papeleta del sindicato al que quieras votar, en función al colegio electoral al que perteneces (técnicos o especialistas).

5.- Introduce la papeleta en el sobre pequeño y ciérralo (sólo será válido si hay una sola papeleta, y si no hay enmiendas ni tachaduras).

6.- En el sobre que tiene la dirección de la Mesa Electoral Central, introduce lo siguiente:

- Fotocopia de tu carnet de identidad.
- El sobre pequeño en el que has metido la papeleta, asegurándote de cerrarlo.

7.- El sobre mayor se remitirá a la Mesa Electoral, al domicilio de la empresa.

- En la parte posterior del sobre tienes que poner tu nombre y dirección.
- Debajo tienes que poner tu firma (aunque la omisión de la misma no será consecuencia de la nulidad del voto).

8.- El incumplimiento de cualquiera de estos puntos supondrá la nulidad del voto (exceptuando lo explicitado en el párrafo 7).

La recepción del voto por correo, de acuerdo con el calendario electoral, se cerrará el día 21 de julio a las 13:00 h, por lo que rogamos encarecidamente a todos los electores depositen su voto con antelación, al objeto de que pueda recibirse antes de la fecha indicada.